

Boletín



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Corresponde al Expediente Nº 47.364 de 1980

LA PLATA, 9 DIC 1980

VISTO:

la presentación efectuada por los vecinos frentistas de las calles 14 de 521 a 523, 15 de 521 a 524, 16 de 521 a 524, 17 de 521 a 523, 521 de 14 a 17, 522 de 13 a 17 y 523 de 14 a 15, solicitando se declare de Utilidad Pública la obra de extensión de la red de gas natural en el sector aludido mediante la modalidad de contratación directa entre vecinos y empresa constructora y,

CONSIDERANDO:

que constituidos en consorcio y solicitado ante Gas del Estado la autorización y el proyecto de obra respectivo según constancias obrantes en el Expediente nº4061-47.364/80,

que habiéndose expedido la oficina técnica correspondiente informa que el referido consorcio ha reunido un 70,73% de adhesión respecto a la longitud de la obra de extensión de la red de gas natural en las calles citadas, cumplimentando de esta manera lo establecido en la Ordenanza General nº165,

por ello, el SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 9448, modificatoria del Decreto Ley - 6769/58, dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Declárase de Utilidad Pública la ejecución de la obra de extensión de la red de gas natural en las calles 14 de 521 a 523, 15 de 521 a 524, 16 de 521 a 524, 17 de 521 a 523, 521 de 14 a 17, 522 de 13 a 17 y 523 de 14 a 15.-

ARTICULO 2°.-La obra se ejecutará de acuerdo a la modalidad establecida en el Artículo 9° Inciso b) de la Ordenanza General nº165 "Contrato Directo entre vecinos y Empresa Constructora".-

ARTICULO 3°.-El costo de las obras será de pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de las parcelas o unidades funcionales beneficiadas por la obra, adoptándose el sistema de prorrato de 70% del monto de obra por longitud de frente y el 30% del monto de obra por unidad contributiva, considerándose a los lotes baldíos y a las subparcelas generadas por la Ley 13.512 como una unidad contributiva.-

ARTICULO 4°.-Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.-

aj.

4705